

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día
4 de junio de 1946, de acuerdo con las
disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Liras	10,95	11,22
Reichsmark	—	—
Franco belgas	25,00	25,60
Coronas noruegas	—	—
Florines	4,10	4,20
Escudós	43,50	44,60
Dólares	10,95	11,22
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas danesas	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60
Franco suizo	253,00	259,35

MINISTERIO DE ASUNTOS EX- TERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento del español José María Fernández, natural de Santa Eulalia (Oviedo), de ochenta y cuatro años, soltero, ocurrido el 3 de enero del corriente año, en Buenos Aires.

Consulado general de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

José Viña, natural de Asturias, hijo de Domingo y María, ocurrido el 31 de diciembre de 1932.

Ramón García Pulido, natural de Balbuena, Ayuntamiento de Castrillón (Oviedo), ocurrido el 4 de enero de 1945, careciéndose de más datos.

Rafael Pérez, natural de Novellana, Cudillero (Oviedo), de cincuenta y un años, soltero, barbero, ocurrido el 8 de junio de 1945.

Antonio Pérez, de setenta y tres años, natural de Molleda (Asturias), hijo de Manuel y Josefa, ocurrido el 31 de octubre de 1945.

María de las Mercedes Camps Valdés, natural de Güines (Habana), de setenta y siete años, soltera, ocurrido el 17 de abril del corriente año.

Rafaela Irlanda, de ochenta y tres años, viuda, ocurrido el 5 de abril de 1946.

Francisca Carolina Benavides, viuda, ocurrido el 10 de febrero del corriente año, careciéndose de más datos.

Consulado de España en Porto-Alegre

El señor Cónsul de España en Porto-Alegre participa a este Ministerio el fallecimiento de la española Jerónima Bonilla, viuda, de ochenta y cinco años, careciéndose de más datos.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Adjudicación de obras

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» del día 28 de febrero de 1946 anuncio de subasta concurso de las obras de construcción del grupo dieciséis «viviendas protegidas» en Algaida, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de quinientas cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos pesetas con doce céntimos (548.752,12 ptas.), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Sebastián Serra Moranta, en la cantidad de quinientas cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas con cincuenta céntimos (548.750,50 ptas.), o sea con una baja global de una peseta sesenta y dos céntimos (1,62 ptas.).

Madrid, veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario general de la Obra, A. Segura.
975-O.

DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 9 de junio de 1931 con los números 535551 de entrada y 49905 de registro, correspondiente a un depósito en metálico de 744 pesetas, constituido por don Abilio Ponce de León, de su propiedad y a disposición del Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid, para que le sirva de garantía del pago de los derechos de licencia de apertura de la Camisería instalada en el número 12 de la Avenida de Eduardo Dato, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 13 de mayo de 1946.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.

2.642—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 850, de 16

de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice núm. 45

Florentino Moya Díaz, retirados.
Casimiro Martínez Falero, M. Militar.

Índice núm. 46

Francisco Recaséns Pujol, retirados.
Aurelio Serrano Camacho, retirados, traslado.

José Cuello Gadea, retirados.
Vicente González Rubio, retirados.
José Montalbán Giménez, retirados, traslado.

Luis Avila Ruiz, retirados.
Enrique Sales Mingarro, retirados.
Joaquín Martínez García, retirados.
Carmen Llopis López, M. Militar.
Francisco Furió Lafont, M. Militar.
Mario Dolores Carmelo Arbona, M. Civil.

Índice núm. 47

Miguel Adell Querol, retirados.
José María Yuste Lozano, jubilados, traslado.

Índice núm. 48

Alfredo Puig Ferri, retirados.
Esteban García Laparra, retirados.
Antonio Lafuente Giménez, retirados.
Francisco Ruiz Esteve, retirados.
Arturo Martín Marín, retirados.
Dionisio Navas Agudo, retirados.
José Ruiz Rodrigo, retirados.
Ramón Muñoz Hernández, retirados.
Julio Micó Albelda, M. Militar.
Emilio Pascual Verdet, M. Militar.
Dominica de la Herrán Somera, M. Civil.

Dolores Batalla Ceres, M. Civil.
Germán Costa Bou, retirados, rectificación.

Nicasio Cantador Vidal, retirados, rectificación.

Miguel Benavent Rubio, retirados, rectificación.

Macario Dolz Martínez, retirados, rectificación.

Eduardo Rubio Muñoz, retirados, rectificación.

Índice núm. 49

Cayetano Martínez Muñoz, retirados.
Gil Delgado Vicente, retirados, traslado.

Víctor Romero Vallés, retirados, traslado.

Filomena Espluga Expósito, M. Militar.

María Sanz Pla, M. Militar.

Pilar Villaroya Calvo, M. Militar.

Manuela Bellmunt Ferrer, M. Militar.

María Concepción Robles Requena, M. Militar.

Carmen Rodríguez Navarro, M. Civil, traslado.

Salvadora Moreno Paulino, jubilados.
Alfonso de Cueva Guagnino, jubilados.
Candelaria Ferreira Martín, dote.

Índice núm. 50

Jerónimo Forteza Martí, retirados.

Colón Martínez Hernández, retirados.

Eduardo Ortiz de Pinedo, retirados.

Francisco Mendoza Mesa, retirados.

Alfonso Rodríguez Soler, retirados.

Santiago García Sáenz, retirados.

José Iñesta Bas, retirados.
 Ferrnando Sigler Martínez, retirados.
 Rafael Martínez Morella, retirados.
 Rafael Morenza Ajado, retirados.
 Fernando Prósper Monfort, retirados.
 Alicia Cisneros Rico, M. Militar.
 Huérfanas Peñarroya Hernández, M. Civil, traslado.
 Dolores Mustieles Peroles, M. Civil, traslado.
 Francisco Tena Fuster, jubilados.
 Florentino Saldaña Rojas, retirados, rectificación.
 Francisco Ripoll Cervera, retirados, rectificación.

Índice núm. 51

Juan Salvado Palop, retirados.
 Luis Conde Segura, retirados.
 Esteban Martínez Vellela, retirados.
 José Ibáñez Aguilar, retirados.
 Rafael Perales Aguilar, retirados.
 Enrique Escalerá Pastor, retirados.
 Juan Silvestre Jiménez, retirados.
 Vicente Procañ Gabarda, M. Militar.
 Primitivo Barea Arnáu, M. Militar.
 Pascuala Charles Samatán, M. Militar.
 María Almacellas Costa, M. Militar.
 Enrique Navas Escuriet, jubilado (rectificación).
 Ángel Corbella Carol, retirado (rectificación).

Índice núm. 52

José Ricarte Navarro, retirados.
 Florencio Cardona Pastor, retirados (traslado).
 Josefa Baixauli Hernández, M. Militar.
 Flora Elena Gallart Ruiz, M. Militar (traslado).
 María de las Nieves Marco Marco M. Militar.
 Pedro M. Puerta Navarro, M. Civil (traslado).
 Salvador Peris Penella, jubilado.

Índice núm. 53

Jesús Camaña Sánchez, retirados.
 Antonio Luis Sánchez, retirados (traslado).
 Juan Rubio Lluch, retirados.
 Carmen Dehesa Santos, M. Militar (traslado).
 Eufemia Solsona Palomo, M. Militar.
 Ignacio Andújar Mateo, M. Militar.
 Huérfanas Valdés Pastor, M. Civil.
 Matilde Cruz Gasque, M. Civil.
 Pío Tomás Carrión, M. Civil (traslado).
 Huérfanas Fagoaga Cánovas, M. Civil.
 Cristina Benedicto Pérez, jubilado (traslado).
 Antonio Serrano Martínez, retirados (rectificación).

Índice núm. 54

Teresa Mena Lucas, M. Militar.
 Ana Franco Gallardo, M. Militar.
 Juan B. Anglés Beltrán, jubilado.
 María de los Desamparados Climent Soler (rectificación).
 Valencia, 23 de mayo de 1946.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
 844-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA**Secretaría de Juntas Administrativas***Cédula de citación*

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Calvo Galindo, que últimamente lo tuvo en Coria del Río (Se-

villa), se hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 13 de junio próximo ha de celebrarse en esta Delegación Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 461/45, instruido por aprehensión de tabaco, en el que figura encartado, pudiendo presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su defensa y designar un Vocal que forme parte de la misma, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Sevilla, 27 de mayo de 1946.—El Secretario de Juntas, A. G. de la Peña. V.º B.º, el Delegado, Juan González Palomino.

864—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA**Secretaría de la Junta Administrativa***Cédula de notificación*

Desconociéndose el actual domicilio de Hermenegildo Carrasco Calero, que últimamente lo tuvo en Ayamonte, a donde fué conducido para su repatriación, se le hace saber que la Junta Administrativa celebrada el día 23 de los corrientes, para ver el expediente número 111/46, por aprehensión de 0,125 kilogramos de azúcar, 0,300 de bacalao, 0,680 de garbanzos, 0,110 de ajos, 0,665 de jabón y 1,865 de macarrones, arroz y judías, más una olla, acordó por unanimidad:

1.º Declarar que el hecho no se halla comprendido en la Ley de contrabando, por tratarse de pequeña cantidad de mercancía destinada al consumo de una persona, absolviendo en consecuencia de responsabilidad al encartado, Hermenegildo Carrasco Calero; y

2.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Huelva, 29 de mayo de 1946.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz. V.º B.º, el Delegado-Presidente, Vela Hidalgo.

850—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE GUADALAJARA**Junta Administrativa**

Desconociéndose el actual domicilio de Carmen Cepero Cepero, que antes lo tuvo en Madrid, Paseo de las Delicias, número 8, principal izquierda, se le hace saber que en el expediente que se le sigue en rebeldía por contrabando de tabaco, señalado con el número 7 de 1943, se ha dictado, con fecha 20 de los corrientes, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso segundo del artículo 3.º de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar responsable de la misma, en concepto de autora, a Carmen Cepero Cepero.

3.º Imponer a la inculpada la sanción prevista en el artículo 2.º del Decreto de 10 de noviembre de 1945, du-

plo del valor de los géneros aprehendidos, consistente en la multa de sesenta y seis pesetas con setenta céntimos, imponiendo igualmente la pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

4.º Declarar el comiso de la mercancía.

Lo que se notifica por este medio para conocimiento de la interesada, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación, sea efectuado el ingreso en esta Delegación de Hacienda.

Guadalajara, 27 de mayo de 1946.—El Secretario de la Junta, Eladio G. Toledo.—V.º B.º, el Presidente, M. Herrero.

849—O.

CONSEJO PROVINCIAL DE SANIDAD

Jaén

Anuncio

Por don Antonio García Moreno y doña Antonia Trillo Sevilla, vecinos de Canena (Jaén), se ha solicitado de este Gobierno Civil la declaración de utilidad pública de un manantial de aguas Minero-Medicinales y Balneario de San Andrés, sito en el Término Municipal de Canena (Jaén), por cuyo motivo se ha instruido el oportuno expediente, y siendo uno de los requisitos exigidos por el Estatuto de Aguas Minero-Medicinales, de 25 de abril de 1928, su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se hace por medio de este anuncio, concediéndose un plazo de treinta días, a partir del siguiente al de su publicación, para oír las reclamaciones pertinentes a estos efectos.

El mencionado expediente está expuesto al público en la Secretaría del Consejo Provincial de Sanidad, Instituto Provincial de Sanidad, avenida del Generalísimo, 15, todos los días laborables, de diez a catorce horas.

Jaén, 22 de mayo de 1946.—El Gobernador civil (ilegible).

852—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUESCA**Nueva industria**

Peticionario: Doña Guadalupe Escalona Blanch.

Dirección: Campo (Huesca).

Objeto de la industria: Fábrica de géneros de punto, a instalar en Campo (Huesca).

Producción: Consumirá mensualmente 950 kilogramos de algodón hilado en los números 14 y 18, numeración española.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22.

Huesca, 21 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil.
 2.676-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA**Nueva industria****Grupo 1.º, apartado b)**

Peticionario: Don Joaquín García, domiciliado en Jesús y María (Tortosa).

Objeto de la industria: Instalación de un horno en la partida de la Iglesia de Jesús y María (Tortosa), tipo Hoffmann, para la cocción de ladrillos y tejas.

Producción: 300.000 piezas de ladrillos corrientes y tejas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 23 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 2.677-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don José María Dalmáu Cadiach, Barcelona, Pròvenza, 563.

Objeto de la ampliación: Reparación y construcción de maquinaria eléctrica.

Producción. La ampliación será capaz para 300 electromotores de 5 H. P. o su equivalente.

Maquinaria y materias primas, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 2.689-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don José Millas Rauell, Barcelona, avenida G. Goded, 16.

Objeto de la industria: Fabricación de objetos moldeados de resina sintética.

Producción mensualmente: Fundas termómetros, 8.000; cánulas y objetos higiene, 15.000; objetos frasería, 4.000; chupetes y artículos varios, 5.000.

Maquinaria y materias primas, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 2.690-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionaria: Doña María Boix García, Barcelona, Londres, 102.

Objeto de la petición: Instalación de un taller de matricería en su industria de fabricación de objetos de escritorio.

Producción: Una s cuatro matrices mensuales.

Maquinaria y materias primas, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 2.692-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario. Sociedad Anónima Pí-nord. Cornellá, Destraleta, s/n.

Objeto de la ampliación: Completar su actual industria de elaboración de vinos espumosos, con una sección de recepción, clasificación y prensado de uva.

Producción: No variará la capacidad de producción actual.

Maquinaria y materias primas, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 2.686-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Cristalería Barcino, Sociedad Limitada. Barcelona, calle Córcega, número 370.

Objeto de la petición: Instalar un taller de pulido y biselado de vidrio y cristal.

Producción: Mil metros lineales al mes de cantos pulidos y biselados en vidrio y cristal.

Maquinaria y materias primas, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 2.687-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don José Paül de la Riva, Barcelona, Pinar del Río, 70.

Objeto de la petición: Instalar una industria cerámica de fabricación de azulejos y piezas vidriadas para la construcción.

Producción: 10.000 piezas diarias en jornada de dieciséis horas.

Maquinaria y materias primas, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 2.688-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Cardas Figueras, S. A. Sabadell, P. J. Corominas, 35.

Objeto de la ampliación: Legalización de 19 máquinas para fabricar guarniciones de cintas para cardas y de un pequeño taller mecánico para el servicio de esta industria.

Producción: 50.000 metros de guarniciones de cintas para cardas anualmente.

Maquinaria y materias primas, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 2.712-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Navas Industrial Cerámica, S. A., Navas, Castelladral, carretera Berga, s/n.

Objeto de la industria: Fabricación de productos cerámicos en general, especialmente ladrillos y tejas.

Producción: 15.000 piezas por jornada de ocho horas.

Maquinaria y materias primas, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 2.713-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Matacas Ayma. Barcelona, Rosellón, 288.

Objeto de la petición: Ampliación de su taller mecánico especializado en construcción de motores Diesel.

Producción: Incluyendo la ampliación, de 80 a 100 motores Diesel.

Maquinaria y materias primas, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 2.714-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: «Harinera de Guadaira»; Barcelona, sin número, Alcalá de Guadaira.

Objeto: Aderezo, relleno y envasado de aceitunas, en Alcalá de Guadaira.

Producción: 24.000 kilos de aceitunas aderezadas en ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y elementos de producción y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 27 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros. 2.719-O.

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

Jefatura de Aguas.—Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

N O T A

Nombre del peticionario: Don Pedro Corral Rodríguez.

De su representante: Don Antonio Jiménez Salazar, Luchana, 34, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cincuenta (50) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Cebolla (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en

el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 28 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves. 855-O.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

Canal del bajo Guadalquivir. — Sección III.—Trozo 2.º

Expropiaciones

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de diciembre de 1945 la declaración de urgencia de las obras expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el día 3 de junio próximo, a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados, que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS

PROVINCIA DE SEVILLA

Término municipal de Carmona

(Pieza núm. 1.)

NUMERO DE LAS FINCAS	PROPIETARIOS	NOMBRE DE LA FINCA O PARAJE
1	D.ª Asunción Lima Gómez.....	Casilla del Cura.
2	D.ª Regla Miura Hontoria de Piñar.....	Guijarrillo o Vista Alegre.
3	D. Emiliano Lima Gómez.....	Vera Abajo.
4	D. José Bethencourt Domínguez.....	Casilla del Noble.
5	D.ª Magdalena Delgado Domínguez de Toro Buiza	La Famosa o El Pino.
6	D. Joaquín Sangrán González, Marqués de los Ríos	Cortijo del Pino.

Sevilla, 20 de mayo de 1946.—El Ingeniero Director, Pedro F. Gragera. 976-O

AYUNTAMIENTO DE ALCIRA

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en la sesión celebrada el día 28 de los corrientes, acordó proceder a la ejecución de la obra municipal siguiente: Construcción de un edificio escolar con destino a ocho escuelas unitarias en la ciudad, plaza del Sufragio, mediante subasta pública y con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinadas, durante las horas de oficina de los días hábiles.

Es objeto de la presente subasta la ejecución de la obra municipal de un edificio escolar con destino a ocho escuelas unitarias en la ciudad, plaza del Sufragio, según proyecto redactado por los Arquitectos don Juan Ríos Cogollos y don José Cort Boti, con un presupuesto de contrata de trescientas sesenta y seis mil quinientas setenta y cuatro pesetas veintidós céntimos.

El acto de la subasta tendrá lugar en el Salón de la Alcaldía de la Casa Consistorial, a los veintiún días hábiles a

partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Comisión Permanente y Notario, que autorizará el acto, el cual tendrá lugar a las diez y media horas del día anteriormente citado.

Los pliegos de proposiciones deberán ser entregados en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina de los días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día anterior al de la subasta, bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de la obra municipal de construcción de un edificio escolar con destino a ocho escuelas unitarias en la ciudad, plaza del Sufragio»; en el reverso, y cruzando las líneas de cierre, se hará constar por el presentador y el funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos, que

se entrega intacto, extendiéndose, de la recepción, el oportuno recibo.

Todo licitador que concurra a la subasta en representación de otro o de cualquier sociedad, deberá incluir dentro del pliego cerrado, además de la proposición, en todo caso ha de hacerse ajustada al modelo inserto en el anuncio, copia de la escritura de mandato o poder bastanteado por cualquiera de los señores Letrados de esta ciudad, y asimismo para las empresas, compañías o sociedades que concurran a la subasta, la certificación, expedida por su Director o Gerente, de que no forma parte de los organismos indicados ninguna de las personas a que se refiere el Real Decreto número 2.413, de 24 de diciembre de 1928.

También se acompañará el resguardo de haber constituido el depósito provisional en la Caja General de Depósitos o Caja Municipal por la cantidad de dieciocho mil trescientas veintiocho pesetas setenta y un céntimos, equivalente al cinco por ciento de tipo de licitación fijado en trescientas sesenta y seis mil quinientas setenta y cuatro pesetas veintidós céntimos.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otro u otros el mismo licitador, dentro del plazo citado, sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

El adjudicatario se obliga a cumplir el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen para esta subasta y cuantas disposiciones estén vigentes en materia de contratos con los municipios; a satisfacer el importe de los anuncios que se inserten, gastos de escritura, reintegros y demás que se originen en esta subasta o de ello se deriven, sometiéndose, en caso de litigio, a los Tribunales y Juzgado de esta provincia y ciudad.

Las proposiciones, que deberán extenderse en papel timbrado de la clase sexta y estar reintegradas con el sello municipal, se ajustarán al siguiente modelo.

De conformidad a la Orden del Ministerio de Trabajo de fecha 3 de abril último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 14 de abril), relativa a la Reglamentación del Trabajo en las Industrias de la Construcción y Obras Públicas, la Corporación Municipal revisará los precios del Presupuesto del proyecto, ajustándolos a los aumentos de jornales establecidos en la Orden de referencia, y abonará el total aumento resultante al contratista o rematante de la obra, como compensación, con la baja del tanto por ciento ofrecida por el propio licitador en su proposición y en relación con el tipo figurado.

Modelo de proposición

Don ..., que vive ...; enterado de las condiciones para contratar mediante subasta en pública licitación ..., anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicho ..., con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanpor ciento (en letra) en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de

percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Alcira, ... de ... de 194 ...

(Firma del proponente.)

Alcira a veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Alcalde, C. Llinares.—El Secretario, Ramón Nieto.

967-O.

AYUNTAMIENTO DE ALCIRA

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en la sesión celebrada el día 28 de los corrientes, acordó proceder a la ejecución de la obra municipal siguiente: Construcción de un edificio escolar con destino a escuelas graduadas en la ciudad, sitio calle Huerto Torremocha, mediante subasta pública y con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinadas, durante las horas de oficina de los días hábiles.

Es objeto de la presente subasta la ejecución de la obra municipal de construcción de un edificio escolar con destino a escuelas graduadas en la ciudad, sitio calle Huerto Torremocha, según proyecto redactado por los Arquitectos don Juan Ríos Cogollos y don José Cort Botí, con un presupuesto de contrata de quinientas cuarenta y tres mil doscientas ochenta y siete pesetas sesenta y cinco céntimos.

El acto de la subasta tendrá lugar en el Salón de la Alcaldía de la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Comisión Permanente y Notario, que autorizará el acto, el cual tendrá lugar a las diez horas del día anteriormente citado.

Los pliegos de proposiciones deberán ser entregados en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina de los días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el día anterior al de la subasta, bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de la obra municipal de construcción de un edificio escolar con destino a escuelas graduadas en la ciudad, sitio calle Huerto Torremocha»; en el reverso, y cruzando las líneas de cierre, se hará constar por el presentador y el funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos, que se entrega intacto, extendiéndose, de la recepción, el oportuno recibo.

Todo licitador que concurra a la subasta en representación de otro o de cualquier sociedad, deberá incluir dentro del pliego cerrado, además de la proposición, en todo caso ha de hacerse ajustada al modelo inserto en el anuncio, copia de la escritura de mandato o poder bastanteado por cualquiera de los señores Letrados de esta ciudad, y asimismo para las empresas, compañías o

sociedades que concurran a la subasta, la certificación, expedida por su Director o Gerente, de que no forma parte de los organismos indicados ninguna de las personas a que se refiere el Real Decreto número 2.413, de 24 de diciembre de 1928.

También se acompañará el resguardo de haber constituido el depósito provisional en la Caja General de Depósitos o Caja Municipal por la cantidad de veintisiete mil ciento sesenta y cuatro pesetas treinta y ocho céntimos, equivalente al cinco por ciento de tipo de licitación, fijado en quinientas cuarenta y tres mil doscientas ochenta y siete pesetas sesenta y cinco céntimos.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otro u otros el mismo licitador, dentro del plazo citado, sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

El adjudicatario se obliga a cumplir el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen para esta subasta y cuantas disposiciones estén vigentes en materia de contratos con los municipios; a satisfacer el importe de los anuncios que se inserten, gastos de escritura, reintegros y demás que se originen en esta subasta o de ello se deriven, sometiéndose, en caso de litigio, a los Tribunales y Juzgado de esta provincia y ciudad.

Las proposiciones, que deberán extenderse en papel timbrado de la clase sexta y estar reintegradas con el sello municipal, se ajustarán al siguiente modelo.

De conformidad a la Orden del Ministerio de Trabajo de fecha 3 de abril último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 14 de abril), relativa a la Reglamentación del Trabajo en las Industrias de la Construcción y Obras Públicas, la Corporación Municipal revisará los precios del Presupuesto del proyecto, ajustándolos a los aumentos de jornales establecidos en la Orden de referencia, y abonará el total aumento resultante al contratista o rematante de la obra, como compensación, con la baja del tanto por ciento ofrecida por el propio licitador en su proposición y en relación con el tipo figurado.

Modelo de proposición

Don ..., que vive ...; enterado de las condiciones para contratar mediante subasta en pública licitación ..., anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicho ..., con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanpor ciento (en letra) en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Alcira, ... de ... de 194 ...

(Firma del proponente.)

Alcira a veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Alcalde, C. Llinares.—El Secretario, Ramón Nieto.

966-O.

INSTITUTO DE VALENCIA DE DON JUAN*Oficio estatutario.—Año 1945*

El Instituto de Valencia de Don Juan ha cursado al Excmo. Sr. Chanceller de la Universidad de Oxford, en 27 de mayo de 1946, el oficio que a continuación se inserta:

«Excmo. Sr.: La Junta de Patronato de este Instituto cumple el deber estatutario, consignado en las bases séptima y octava de su Escritura de Fundación, de dirigir a V. E. el presente oficio, en el que se refleja su situación económica y actuación en el ejercicio de 1945.

Por lo que a la parte económica se refiere, procede consignar:

1.º Que las cuentas corrientes en la Casa de Banca de los señores Antonio Gibbs e Hijos y en Swiss Bank Corporation, de Londres, presentan un haber, en 31 de diciembre de 1945, de £ 503-0-9, integradas por los cupones de los valores, propiedad del Instituto, que tienen en cartera aquellos banqueros, quedando un saldo de £ 499-15-11, que pasan a cuenta nueva.

2.º Además, el Instituto posee: 11.906.500 pesetas nominales en Deuda 3,50 por 100 Amortizable; 353.000 en Deuda 4 por 100 Amortizable; 97.000 en Deuda 4 por 100 Exterior; 48.000 en Cédulas del Banco de Crédito Local de España 4 por 100; 137.500 en acciones del Banco de España; 263.000 en acciones Compañía Metropolitano de Madrid; 235.250 en acciones del Banco Español de Crédito y 13.500 en acciones de la Compañía Anónima «Mengemor».

3.º La cuenta de Caja en Madrid presenta un haber, en 31 de diciembre de 1945, de pesetas 2.061.041,26. El debe asciende a pesetas 2.035.045,46, y comprende: los pagos hechos por adquisición de objetos antiguos y libros y documentos, pesetas 37.128,50; por contribuciones y arbitrios municipales, 6.072,20; por haberes del personal del Instituto, 68.769,90; conservación del edificio, 1.301,00; calefacción, 11.188,50; por compra y suscripción de valores, 1.889.139,55, y varios, 21.445,81. El saldo resultante y la existencia en Caja es de pesetas 25.995,80.

Lo mismo que en años anteriores, no se ha presentado «Osma Student» para el curso académico 1944-45.

Lo que, en cumplimiento de lo acordado en la Junta de Patronos residentes en Madrid, celebrada el día 26 de mayo de 1946, tenemos el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1946.—Duque de Alba.—Duque de Maura.—Julian Paz y Remolar, Secretario general.»

2.675-P.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO DE ESPAÑA****Gijón**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible, número 10.767, de pesetas nominales 60.000, en Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, expedido por esta Sucursal en 1.º de marzo de 1921, a nombre de doña Soledad Artaza Gardoqui, se anuncia al público por única vez, para que, quien se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, publicándose, además, en un diario de Madrid y en otro de esta plaza, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Gijón, 28 de mayo de 1946.—El Secretario, J. Vela.

2.683-P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**Pago de dividendo**

Habiendo sido concedida por el Ministerio de Hacienda la correspondiente autorización, el Consejo de Administración de este Banco, a virtud de lo acordado en la Junta general de accionistas de 25 del corriente, ha dispuesto que, de conformidad con lo previsto en el artículo 131 de sus Estatutos, se pague, mediante la entrega del cupón número 125 y a partir de 5 del próximo mes de junio, un dividendo supletorio de 4 por 100 por cada acción, o sean pesetas 20, de las que, deducidos impuestos, resulta un líquido cobrable de 17,785 pesetas.

El pago se efectuará en las Cajas de este Banco en Madrid y Barcelona y en las Sucursales del Banco de España en las demás provincias.

Madrid, 31 de mayo de 1946.—El Secretario, V. García Martínez de Velasco.

2.678-P.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme a los artículos 22 y 25 de los Estatutos, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 21 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Claudio Coello, número 32, a fin de resolver sobre la propuesta del Consejo respecto de la ampliación de capital, recogida de las obligaciones de la Sociedad en circulación y modificación de los Estatutos.

En caso de que a la hora citada no hubiese asistido suficiente número de acciones, se celebrará la Junta una ho-

ra después, si concurre en segunda convocatoria la mayoría exigida por el Código de Comercio.

El derecho de asistencia a la Junta se acreditará depositando sus títulos o resguardos de depósito en el domicilio social, o mediante certificación expedida por cualquier entidad bancaria que acredite la propiedad de los títulos.

Madrid, 29 de mayo de 1946.—El Consejo de Administración.
2.695-P.

SIEMENS, INDUSTRIA ELECTRI-CA, SOCIEDAD ANONIMA**Madrid**

Desde el día de hoy queda abierto en las Cajas de esta Sociedad, en las del Banco Alemán Transatlántico de Madrid, Barcelona y Sevilla, y en las del Banco Español de Crédito, de Barcelona, el pago del dividendo de 6 por 100 aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 28 del actual, contra entrega del cupón número 28 de las acciones, a razón de 25,50 pesetas por acción, deducidos ya los impuestos vigentes.

Madrid, 31 de mayo de 1946.—Un Director, Enrique Landa.

2.702-P.

MINAS DEL ECUADOR, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 26 de junio de 1946, a las doce y media de la mañana, en Madrid, calle del Barquillo, número 1, 2.º.

Las cuentas del ejercicio de 1945 pueden ser examinadas por los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, calle Ruiz de Alarcón, número 7, bajo.

Madrid, 28 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Lucio-Villegas.

2.676-P.

«OMNIA», SOCIEDAD ANONIMA ESPANOLA

(Compañía de Seguros Oficial del Real Automóvil Club de España)

El Consejo de Administración de la Compañía, en sesión de fecha 31 de mayo, acordó convocar a los señores accionistas de la misma con derechos a asistencia a Junta general ordinaria para el examen y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1945, que deberá celebrarse el próximo día 15 de junio, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, o a las cuatro y media, en segunda, en el domicilio de la Sociedad, avenida del Generalísimo, número 1.

Las acciones o sus resguardos serán depositados en esta Sociedad con siete días de antelación al señalado para la Junta.

Madrid, 31 de mayo de 1946.—Francisco M. Fresneda, Consejero Secretario.

2.671-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

Don Antonio Bravo Frías, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de esta capital de Barcelona,

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de pieza separada de declaración de herederos, dimanante del juicio de abintestato de doña Victorina Aznares Farreras, hija de Manuel y de Carolina, soltera, natural de esta capital, que falleció en la misma, a los cuarenta y cuatro años de edad, el día 13 de mayo de 1936, cuya muerte fué anunciada por edictos publicados en los periódicos oficiales con fechas 20 y 25 de septiembre de 1940 y 10 y 18 de diciembre del mismo año, sin testar dicha señora, y se hizo constar que reclamaban su herencia sus parientes colaterales en quinto grado civil don Ambrosio, doña Eloísa, doña Nicolasa y doña Concepción Mena Marco, hijos de don Fructuoso Mena Nogué y doña Amalia Marco Aznares, habiendo también comparcido en el expediente alegando su supuesto derecho como pariente, en cuarto grado, don Manuel Roma Basil, y dictado sentencia en 6 de octubre de 1941 declarando que los comparecidos no tenían derecho a ser declarados herederos abintestato de la causante, cuya sentencia fué confirmada por la Superioridad en 21 de marzo de 1942 y denegado el recurso de casación interpuesto por auto del Excmo. Tribunal Supremo de fecha 3 de enero de 1945, por resolución de esta fecha, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 998 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace un tercer llamamiento por término de dos meses a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia intestada de la causante, doña Victorina Aznares Farreras, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado en el indicado término de dos meses, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitara.

Dado en Barcelona a veinticinco de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Antonio Bravo. El Secretario (ilegible).

847—A. J.

LOGRONO

D. Luis García Royo, Juez de Primera Instancia de la Ciudad y partido de Logroño.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado, con el número 129 del año actual, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de Emilio-Ignacio Huerta Ibáñez, natural de Logroño, que se ausentó a la Argentina en el año de 1930, desde cuya fecha se carece de noticias; expidién-

dose el presente en cumplimiento del artículo 2.052 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Logroño a 28 de mayo de 1946.—El Juez de Primera Instancia, Luis García Royo.—El Secretario Judicial, Julián Ruiz de Rivas.
2.638—A. J.

ORENSE

Edicto

Don Luis Manuel Amador Moreiras, Juez de Primera Instancia accidental del partido de Orense.

Hago público: Que en este Juzgado de Primera Instancia se ha iniciado, a petición del Ministerio Fiscal, expediente sobre declaración de fallecimiento del legionario Luis Moral Miranda, hijo de Emilio y Victoriana, natural de Millaroso (Orense), que desapareció en acción de guerra el 29 de julio de 1938, en el frente de Gándesa, y a partir de entonces no se ha vuelto a tener noticias de él.

Dado en Orense a veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y seis. El Juez, Luis Manuel Amador Moreiras.—El Secretario (ilegible).

868—A. J.

1.ª 4-6-946.

ORENSE

Edicto

Don Luis Manuel Amador Moreiras, Juez de Primera Instancia accidental del partido de Orense.

Hago público: Que en este Juzgado de Primera Instancia se ha iniciado, a petición del Ministerio Fiscal, expediente sobre declaración de fallecimiento del legionario Celso Estévez Santamaría, labrador, hijo de Evencio y Carmen, natural de Laga (Orense), que desapareció en acción de guerra el 21 de agosto de 1938 en Batea (Tarragona), y desde entonces no se ha vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en Orense a veintiocho de mayo de mil novecientos cuarenta y seis. El Juez, Luis Manuel Amador Moreiras.—El Secretario (ilegible).

867—A. J.

1.ª 4-6-946.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Militares

5203

GOMEZ VEGA, Pedro; hijo de Mercedes, domiciliado últimamente en la calle Puigmartí, 36, de Barcelona; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado del Grupo de Automóviles nú-

mero 4, sito en la avenida de Icaria, 172, de Barcelona, declarándole en rebeldía caso de no efectuarlo.

8.000

5204

PERIAGO LOPEZ, Antonio; hijo de Cristóbal y de Juanita, natural de Barcelona, perteneciente al reemplazo de 1940, ebanista; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado Militar, sito en la avenida de Icaria, núm. 172 (cuartel de los Docks), Barcelona, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

8.001

5205

AGRESOR GUAD, Joaquín; hijo de Ricardo y de Carmen, natural de Valencia, cuyo domicilio se desconoce, de veintinueve años de edad, soltero, estudiante, de 1,720 metros de estatura, pelo rubio, cejas al pelo, ojos melosos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, que faltó a incorporación al ser llamado a filas su reemplazo de 1944; comparecerá ante el Comandante de Infantería don Enrique Fernández Palanca, Juez de Cuerpo, con destino en el Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58, designado Instructor del expediente judicial núm. 1.637 de 1944, instruido contra el citado individuo por la falta grave de no incorporación, en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes si no lo verifica en el plazo señalado.

8.003

5206

LAHIGUERA LEAL, Felisa; de diecinueve años de edad, domiciliada últimamente en Valencia, calle Segorbe, 1, se tiene noticias fué puesta en libertad por la Guardia Civil del puesto de Samper de Calanda (Teruel), en el mes de enero último, cuando acompañaba al maleante Enrique García Castillo, que se hacía pasar por José García Ruiz, era novia de éste, el cual en Castellón (Teruel), fingía ser elemento maqui; comparecerá en el término de ocho días ante el Capitán de Caballería don Modesto Palacio Ferrer, Juez Permanente de Causas de la quinta Región Militar, residencia oficial en Zaragoza, calle Vieja Guardia, 2, duplicado, tercero, para prestar declaración en procedimiento sumarisimo número 35-M-45, seguido por el supuesto delito de Rebelión Militar.

8.009

5207

GARCIA GARCIA, Consuelo; natural de Torrente (Valencia), de diecinueve años de edad, domiciliada últimamente en la calle Segorbe, 1, Valencia, se tiene noticia fué puesta en libertad por la Guardia Civil del puesto de Samper de Calanda, en el mes de enero último, y acompañaba al maleante José Alarcón Vera, como novia de éste, que se hacía pasar en Castellón (Teruel) como elemento maqui comparecerá en el término de ocho días ante el Capitán de Caballería don Modesto Palacio Ferrer, Juez Permanente de Causas de la Quinta Región Militar, para prestar declaración en procedimiento sumarisimo número 35-M-45, seguido por el supuesto delito de Rebelión Militar, en su residencia

oficial en Zaragoza, calle Vieja Guardia, núm. 2, duplicado, 3.º.

8.010

5208

GRAU FONT, Emilio; ex guardia de Seguridad y Asalto, natural de Tarabáus (Gerona), de treinta y ocho años de edad, casado, domiciliado últimamente en Port-Bou (Gerona), en la calle de General Martínez Anido, 19, expedientado para depurar su actuación en zona roja; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Instructor de la Policía Armada y de Tráfico, de la plantilla de Barcelona, don Manuel Villanueva de la Pradilla, en el Juzgado instalado en dicha capital, vía Layetana, 43, 3.º; o bien, participará por escrito al citado instructor su actual residencia y domicilio.

8.011

5209

MARTINEZ RUIZ, Eugenio; hijo de Fermín y de Concepción, natural de Férrez (Albacete), de veinticinco años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,64 metros; pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en el citado pueblo de Férrez; sujeto a expediente por haber desertado del batallón de Soldados Trabajadores núm. 66, el día 1.º de mayo de 1942, y reincidente el 9 de marzo de 1944; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante de Artillería, don Manuel Ortega López, Juez Militar Especial de Evasiones de Soldados Trabajadores, en Ronda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

8.012

5210

POR LA PRESENTE requisitoria se llama, cita y emplaza al chófer que conducía el coche turismo que el día 9 de septiembre de 1939, en la calle San Pio N, de Valencia, atropelló al soldado Silverio Martín Hernández, causándole lesiones a consecuencia de las cuales falleció, cuyas demás circunstancias se ignoran, con el fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Militar Permanente número 19 de Valencia, a responder de los cargos que le resultan en el procedimiento ordinario que se instruye con el número 5.751-V-40, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

8.013

5211

CARO SIMÓN, Félix; hijo de Juan y de Juana, natural de Lorca (Murcia), soltero, mecánico, de veintitrés años de edad; sus señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, domiciliado en Lorca; encartado en el expediente judicial por la supuesta falta grave de primera desertación; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez Instructor don Antonio Sánchez Mensaya, perteneciente al Grupo de Regulares Indígenas de Infantería núm. 10 (a extinguir), en Bab-Tazza (Tetuán).

8.015

5212

HEREDIA CORTES, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Cártama (Málaga), soltero, jornalero, de

veinticuatro años de edad, sus señas particulares son: pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular, estatura 1,710 m., domiciliado en Cártama; encartado en el expediente judicial por la supuesta falta grave de primera desertación; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez Instructor don Antonio Sánchez Mensaya, perteneciente al Grupo de Regulares Indígenas de Infantería núm. 10 (a extinguir), en Bab-Tazza (Tetuán).

8.016

5213

ANDRES MEDRANO, Aureliano; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Zaragoza, soltero, mecánico, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza del Palacio, número 2, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, estatura 1,640 metros; encartado por desertación; comparecerá en el término de quince días, ante el Comandante Juez del Regimiento de Infantería España número 18, en el Campamento de Bétera (Valencia).

8.017

5214

MOSQUERA SALGADO, Luis; de veintidós años de edad, soltero, labrador, hijo de Eloy y de Marta, natural de Partida (Orense); comparecerá en el término de quince días ante el señor Teniente, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29, de guarnición en La Coruña, don Argimiro Pérez Sanmartín, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que por la supuesta falta grave de incorporación a filas instruyo contra el mismo, apercibiéndole que de no hacerlo así será declarado rebelde.

8.018

5215

IGLESIAS RODRIGUEZ, Manuel; de veintinueve años de edad, soltero, carpintero, hijo de José y de María, natural y vecino de Tortoreos (La Coruña); comparecerá en el plazo de quince días ante el Sr. Teniente, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29, de guarnición en La Coruña, don Argimiro Pérez Sanmartín, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que, por la supuesta falta de incorporación a filas, se le instruye, apercibiéndole que de no hacerlo así será declarado rebelde.

8.019

5216

DAGAL SANCHEZ, José; de veintisiete años de edad, casado, hijo de José y de Manuela, natural de Barcelona, tintorero; comparecerá en el plazo de quince días ante el Sr. Teniente, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29, de guarnición en La Coruña, don Argimiro Pérez Sanmartín, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que, por la supuesta falta grave de incorporación a filas, le instruyo, apercibiéndole que de no hacerlo así será declarado rebelde.

8.020

5217

GUASCH JOAQUÍN, José; natural de Barcelona, soltero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en la calle Sagunto, núm. 82 (Barcelona), ac-

tualmente artillero segundo, perteneciente a la J. M. del Segundo Grupo del Regimiento de Artillería número 121, que se le sigue procedimiento previo por la falta grave de desertación; comparecerá en el término de ocho días ante el Alférez, Juez Instructor del citado procedimiento, don Felipe Reynes Iglesia, con destino en el expresado Cuerpo, de guarnición en Gironella, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado en rebeldía.

8.023.

5218

LABRATO ZAPICO, Nicolás; natural de Sama de Langreo (Oviedo), de treinta y ocho años de edad, casado, hijo de Delfín y de Virginia, vecino de Logroño, domiciliado últimamente en Logroño; comparecerá ante el Juzgado Instructor de la Policía Armada y de Tráfico de Logroño, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, por la causa número 1.279 de 1942, que sigue en este Juzgado contra el mismo por la comisión de varios delitos, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente e incurrirá en las demás responsabilidades que determina la Ley.

8.025.

5219

GONZALEZ BELTRAN, Juan; natural y vecino de Gador (Almería), hijo de Juan Antonio y de Isabel; comparecerá en el plazo de quince días ante el Teniente, Juez del Juzgado Militar Eventual de la Agrupación de Batallones de Soldados Trabajadores de la Segunda Región Militar, de guarnición en Lora del Río (Sevilla), para responder de los cargos que, por la supuesta falta a concentración para su destino a Cuerpo, se le instruyen en expediente por este Juzgado, advirtiéndole que caso de no presentarse en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que tenga lugar.

8.026.

5220

El autor de la sustracción de la bicicleta E. A. 3-29, hecho ocurrido el día 20 de octubre de 1944 en la avenida del Doncel Luis Felipe García Sanchis, núm. 356, de Valencia, del que se conocen las señas siguientes: de unos dieciocho años de edad, imberbe, estatura aproximada 1,70 metros; pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, cara redonda, nariz achatada, boca regular, vistiendo cazadora marrón y pantalón azul rayado, bastante deteriorados, y sin señas particulares apreciables, por cuya sustracción se sigue la causa 1.010 de 1945, contra el reseñado individuo, que se ignora su paradero; comparecerá en el término de quince días ante don Eugenio Burriel y Carles, Juez del Juzgado Permanente de Tropa y Personal Civil número dos de la Región Aérea de Levante, de guarnición en Valencia del Cid, sito en la calle de Císcar, 59, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.

8.027.